

ACTA DE LA SESIÓN 330
MIÉRCOLES 8 DE DICIEMBRE DE 2010
10:00 HORAS SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PROSECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA

La Sesión inició a las 10:15 horas.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que por ausencia del Secretario de ese órgano colegiado académico y, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, solicitaba al Dr. Juan José Ambriz García que fungiera como Prosecretario para esa Sesión, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Prosecretario del Consejo Académico, dio lectura a los informes previos.

INFORMES PREVIOS.

- Con Base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Margarito Tapia García Jefe del Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, nombró a la Dra. María Esther Angélica Meave del Castillo, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.
- Con fecha 7 de diciembre de 2010, el M. en I. Óscar Yáñez Suárez representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330, por lo que asistiría en su lugar el M. en I. Miguel Ángel Peña Castillo, suplente de esa representación.
- Con fecha 6 de diciembre de 2010, el Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330, por lo que asistiría en su lugar el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, suplente de esa representación.
- Con fecha 6 de diciembre de 2010, el Biól. Gilberto Hernández Cárdenas representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330, por lo que asistiría en su lugar la M. en C. Claudia Barbosa Martínez, suplente de esa representación.

- Con fecha 6 de diciembre de 2010, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz representante propietario del personal académico del Departamento de Antropología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330, por lo que asistiría en su lugar el Dr. Raúl Nieto Calleja, suplente de esa representación.
- Con fecha 1 de diciembre de 2010, la Srita Nayeli Morales Aguilar representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330.
- Con fecha 6 de diciembre de 2010, el Sr. Saúl Abraham López Vite representante propietario de los alumnos del Departamento de Hidrobiología, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión 330, por lo que asistiría en su lugar el Sr. David Bravo Rojo, suplente de esa representación.
- Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 29 de noviembre del presente año, la Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe dejó de ser la representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, por haber dejado de asistir sin causa justificada a tres sesiones consecutivas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Juan José Ambriz García, quien fungió como Prosecretario, pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 41 miembros.

Los miembros ausentes fueron: el Dr. Mario Pineda Ruelas, *Dr. Edmundo Bonilla González *Dr. Margarito Tapia García, Dra. Norma Zubirán Escoto, *Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen, *M. en I. Óscar Yáñez Suárez, *Biol. Gilberto Hernández Cárdenas, *Dr. Rodrigo Díaz Cruz, Mtra. Martha Ortega Soto, la Srita Nayeli Morales Aguilar y los señores *Armando Ochoa López, Saúl Abraham López Vite y Gabriel Cristóbal Pereyra García

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión a los miembros del Consejo Académico: Dr. Fernando Díaz de León, Dra. María Esther Angélica Meave del Castillo, Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, M. en I. Miguel Ángel Peña Castillo, M. en C. Claudia Barbosa Martínez, Dr. Raúl Nieto Calleja y la Srita. Citlali Marlene Granados Casillas, respectivamente.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Justificación, en su caso, de las inasistencias de la Dra. María de Lourdes Yáñez López, representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
4. Justificación, en su caso, de las inasistencias de la Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe, representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
5. Justificación, en su caso, de las inasistencias del Sr. Armando Ochoa López, representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico, con fundamento en lo que establece el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.
6. Entrega del reconocimiento a las Áreas de Investigación de “Bioquímica de Macromoléculas” y “Microbiología” del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadoras del Premio a las Áreas de Investigación 2010, conforme el Acuerdo 327.9 del Consejo Académico.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación “Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental” del Departamento de Hidrobiología, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la creación del Área de Investigación “Manejo Integral de Recursos Acuáticos” del Departamento de Hidrobiología, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, de conformidad con lo que establece el artículo 30, fracción VI, del Reglamento Orgánico.
9. Asuntos generales.

ACUERDO 330.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

- 3. JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS INASISTENCIAS DE LA DRA. MARÍA DE LOURDES YÁÑEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL SEXTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.1 DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CITADO REGLAMENTO.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, debido a que la Dra. Lourdes Yáñez dejó de asistir a cinco sesiones no consecutivas sin causa justificada, causó baja ante el Consejo Académico, pero con fundamento en la exposición de motivos del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, estas inasistencias podían ser justificadas si así lo consideraba el órgano colegiado, por lo que solicitó la palabra para la Dra. Yáñez López, a la cual fue concedida por unanimidad.

La Dra. María de Lourdes Yáñez López explicó que el motivo de sus inasistencias se debió a que las fechas en que se realizaron los consejos académicos coincidieron con su asistencia a congresos, práctica de campo y clases de laboratorio.

Sin comentarios al respecto, el Presidente del Consejo Académico sometió a votación la justificación de las inasistencias de la Dra. Lourdes Yáñez, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 330.2

Se justificaron las inasistencias de la Dra. María de Lourdes Yáñez López representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico.

- 4. JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS INASISTENCIAS DE LA MTRA. MARÍA CRISTINA LEONOR ESCOBAR ITURBE, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL SEXTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.1 DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CITADO REGLAMENTO.**

El Presidente del Consejo Académico comentó que en el caso de la Mtra. María Cristina Escobar, había faltado en tres ocasiones consecutivas y, de acuerdo con el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos causó baja; asimismo, conforme a la exposición de motivos del mismo reglamento solicitaba que se le justificaran sus inasistencias, por lo pidió la palabra para la Mtra. Cristina Escobar, la cual fue concedida por unanimidad.

En uso de la palabra la Mtra. Cristina Escobar mencionó que las faltas consecutivas se debieron, la primera a que tuvo exámenes con los grupos en el que daba clase los días martes y jueves, la siguiente fue porque asistió a un seminario en Estados Unidos con un trabajo previo que había sido aceptado y la tercera asistió a un coloquio en el CRIM en la Universidad Nacional.

Con motivo de una duda de la Dra. Anabel Jiménez sobre si la falta se contabilizaba aunque asistiera el suplente en sustitución del representante propietario. El Presidente del Consejo Académico respondió que se contabilizaba, ya que así lo señalaba la Legislación Universitaria.

Sin más comentarios al respecto, se sometió a consideración la justificación de las inasistencias de la Mtra. Cristina Escobar, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 330.3

Se **justificaron** las **inasistencias** de la **Mtra. María Cristina Leonor Escobar Iturbe** representante propietaria del personal académico del Departamento de Economía ante el Consejo Académico.

5. JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS INASISTENCIAS DEL SR. ARMANDO OCHOA LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS Y EL SEXTO PÁRRAFO DEL NUMERAL 3.1 DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL CITADO REGLAMENTO.

El Presidente comentó que el Sr. Armando Ochoa dejó de asistir a tres sesiones consecutivas, ya que ganó un concurso para realizar sus prácticas profesionales en una planta ubicada en Sao Paulo, Brasil, pero antes de viajar manifestó su interés por continuar participando en las actividades del Consejo Académico, por ello, presentó una carta de justificación de sus inasistencias durante ese periodo. Asimismo, el Presidente del Consejo Académico aclaró que la Srita. Citlali Marlene Granados Casillas, suplente de esa representación, había asistido a dichas sesiones, con la finalidad de continuar informando a

sus representantes sobre los acuerdos del Consejo Académico y que el Sr. Ochoa López se incorporaría si así lo aprobará el Consejo a su regreso.

Sin comentarios al respecto, se sometió a consideración del órgano colegiado académico la justificación de las inasistencias del Sr. Armando Ochoa, las cuales fueron aprobadas por mayoría.

El M. en C. Arturo Preciado, manifestó su preocupación de que el Consejo Académico tuviera que justificar las inasistencias de los miembros del órgano colegiado, ya que bastaría con que los interesados manifestaran su interés por continuar participando en el Consejo Académico. Al respecto, el Presidente del Consejo Académico informó que se realizaba con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

ACUERDO 330.4

Se **justificaron** las **inasistencias** del **Sr. Armando Ochoa López** representante propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico.

6. ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE “BIOQUÍMICA DE MACROMOLÉCULAS” Y “MICROBIOLOGÍA” DEL DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, GANADORAS DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2010, CONFORME EL ACUERDO 327.9 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente del Consejo Académico felicitó a los miembros del Área de Investigación de “Bioquímica de Macromoléculas” y “Microbiología”, por su colaboración y aportación en las actividades de la Universidad y por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2010.

A continuación, se nombró a cada uno de los integrantes de las áreas y se entregó el reconocimiento correspondiente.

NOTA 330.1

Se **entregó** el **reconocimiento** a los grupos de profesores integrantes de las **Áreas de Investigación en “Bioquímica de Macromoléculas” y “Microbiología”** del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud,

ganadoras del concurso del Premio a las Áreas de Investigación 2010.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “DIAGNÓSTICO ECOLÓGICO Y GESTIÓN AMBIENTAL” DEL DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente del Consejo Académico señaló que se había recibido la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la creación del Área de Investigación “Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental”.

El Dr. Rubén Román mencionó que el Área tenía por objetivo definir el estado y tendencia de conservación de los ecosistemas acuáticos mediante la evaluación de sus recursos y procesos naturales desde el punto de vista de los impactos antropogénicos y del cambio global, así como aplicar la información y el conocimiento generados para efectos de gestión ambiental.

Agregó que el área estará integrada por cinco profesores titulares del departamento de Hidrobiología, en la línea Dinámica Físico Ambiental de Cuencas Hidrológicas y Ecosistemas Acuáticos estará el Dr. Margarito Tapia García Profesor Titular C, T.C., el M. en C. Antonio Zoilo Márquez García Profesor Titular C, T.C. y el M. en I.A. Ricardo Campos Verduzco Profesor Titular C, T.C. En la línea de Biología y Ecología de Poblaciones y Comunidades Acuáticas, la M. en C. María del Carmen Maldonado Monroy Profesor Titular B, T.C., el M. en C. Enrique Ayala Duval Profesor Titular B, T.C. y contarán con la colaboración del Dr. Felipe Omar Tapia Silva, profesor visitante, especialista en geomántica y sistemas de información geográfica.

Señaló que la producción de los profesores en los últimos cinco años era la siguiente: 26 publicaciones con comité editorial, 14 informes finales de proyectos, 129 UEA impartidas, participación en la formación de 46 recursos humanos, 37 presentaciones en reuniones académicas y 7 direcciones de proyectos de investigación.

Indicó que las líneas de investigación propuestas eran una respuesta a la necesidad de incrementar los conocimientos sobre las características físico-químicas y biológicas de las cuencas hidrológicas y los diferentes ecosistemas acuáticos desde los continentales, costeros y marinos que tienen un impacto en el desarrollo urbano, rural, en la producción agrícola y pesquera y la producción en general.

Los profesores cuentan con laboratorios del departamento de hidrobiología y equipo de campo y gabinete para realizar de agua, geología, suelos, sistemas de información geográfica, zooplancton y análisis de poblaciones. Entre los integrantes del área propuesta

ya han trabajado conjuntamente en dos proyectos divisionales del 2007 al 2010 y tienen aprobado otro para 2011-2014.

Para los próximos tres años pretenden desarrollar proyectos internos y externos que generen los recursos necesarios para un mayor equipamiento, así como recursos propios para la investigación científica que se reflejará en mínimo 10 publicaciones científicas en revistas indexadas, participación en 6 congresos nacionales o internacionales, impartición de 2 cursos de actualización, asesoría de 6 servicios sociales, dirección de dos alumnos de posgrado.

Finalmente, solicitó la palabra para el M. en C. Antonio Zoilo Márquez García, para que presentara de manera detallada la propuesta del área.

Se sometió a consideración del Consejo el uso de la palabra del M. en C. Antonio Márquez, la cual se concedió por unanimidad.

En uso de la palabra el M. en C. Antonio Zoilo Márquez García, presentó de manera amplia la propuesta del área Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental destacando lo siguiente:

El Área abarcaba dos temas en el país y a nivel mundial muy importantes en el que se pretendía en el concepto de diagnóstico evaluar los sistemas acuáticos desde el punto de vista de análisis de características fisicoquímicas y biológicas, con el fin de conocer qué tanto han sido afectados o impactados con la problemática ambiental a la que estaban siendo sujetos, fenómeno de causa efecto. Agregó que después de esos diagnósticos, se harían trabajos de gestión ambiental, acciones y medidas que permitirán empezar a desarrollar, observar y mantener los sistemas acuáticos a través del uso de la normatividad, de crear programas de manejo, de estar determinando ordenamientos para una mejor conservación de nuestros ecosistemas.

El objeto del área era evaluar las características de los ecosistemas, su estado físico y la tendencia a un futuro, con el sentido de poder ver el impacto desde el punto de vista antropogénico y fenómenos de cambio global y a partir de ello gestionar lo necesario para la conservación de esos ecosistemas. Asimismo señaló que la relevancia radicaba en la generación del conocimiento de esos ecosistemas, ya que algunos son muy conocidos y otros no.

Señaló que se tenía una enorme cantidad de investigaciones a nivel nacional e internacional, además de que se estaban desarrollando con proyectos de investigación a alumnos que se integren de licenciatura y posgrado.

En relación con los recursos se señaló que conocen los mecanismos para conseguir fondos a través de instituciones federales, estatales o municipales como CONACYT, SAGARPA, SEDESOL, CONANP, Banco Mundial, así como proyectos divisionales o multidisciplinarios, mimos que ayudaran a desarrollar el proyecto, obtención de equipo, mantenimiento del

equipo que ya existe, becas. Así también dos de los miembros del área están a punto de obtener el grado de doctores y generar recursos especiales dentro del área.

Indicó que los profesores habían estado trabajando en dos proyectos divisionales 2007-2010, hay otro proyecto aprobado 2011-2014. Así también señaló que se tenía interacción con otras instituciones, CONANP, Parque Nacional Huatulco, Parque Natural las Estacas, SEMARNAT, entre otros.

En otra etapa de la reunión, los miembros del Consejo Académico hicieron los siguientes comentarios y preguntas a la presentación de la propuesta:

La Dra. Anabel Jiménez preguntó si el área tenía el mismo nombre que el área que el Consejo Académico había suprimido hace tiempo. El M. en C. Antonio Márquez respondió que sí era el mismo nombre de la que se suprimió en 2008 y que de los ocho integrantes solamente cinco formaban parte de esta nueva Área de Investigación.

La Dra. Anabel Jiménez manifestó su preocupación ya que de los profesores que integraría el Área únicamente el Dr. Margarito Tapia era el único que contaba con grado de doctor. Así también preguntó cuántos miembros pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores y finalmente preguntó quién era el responsable de la propuesta. Al respecto, el M. en C. Antonio Márquez respondió que se esperaba que próximamente otros miembros del área obtuvieran el grado de doctor, señaló que por el momento ningún miembro del área pertenecía la SIN y que el Dr. Margarito Tapia era el responsable del área.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que era muy importante plantear concretamente y con claridad hacia dónde se pretendía dirigir a los departamentos académicamente, por ello la importancia de sustentar claramente las creaciones o supresiones de área de investigación.

Con referencia al contexto del nombre del área, señaló que le parecía muy amplio hablar de diagnóstico ecológico y gestión ambiental, habría que definir concretamente cuál era su actividad principal por ejemplo si el área estaba trabajando sobre cuencas, el área hace diagnóstico ecológico de cuencas y gestión en cuencas, al manejar gestión ambiental es un término que involucra muchísimas disciplinas, incluidas ciencias sociales, lo cual no se veía en el contexto de la creación del área que se tuviera un trabajo multidisciplinario.

En términos de las líneas de investigación, mencionó que habría que acotarlas por ejemplo según la constitución y determinación de indicadores ambientales para determinadas cuencas.

Finalmente, propuso que se reflexionara sobre el nombre del Área y que se definiera con precisión y claridad que se pretendía hacer en las líneas de investigación.

Dr. Víctor Ramos Ramos, comentó que había lineamientos de creación de áreas que tenía que considerarse para que se pudiera promover una discusión académica. Asimismo, sugirió que se discutiera si existía la posibilidad de que los profesores pudieran ingresar al SNI, ya que era un factor preponderante para que un área se consolide.

La Dra. Edith Ponce felicitó a los proponentes del área, mencionó que el tema era fundamental y que consideraba que si bien era necesario acotar el nombre del Área, las líneas estaban debidamente planteadas.

El Dr. Juan José Ambriz preguntó qué elementos determinaron la desaparición del área y cuáles se habían mejorado, cuál era el plan de desarrollo, cuánto tiempo tardaran en obtener grados de doctor y cuándo se pensaba ingresar la SNI. Finalmente, señaló que se veía una gran disparidad entre los diferentes grupos de investigación.

El M. en C. Antonio Márquez respondió que el principal motivo de la supresión del Área en su momento era la falta de producción de publicaciones y eventos especializados. En cuanto a la obtención del grado de doctor informó que en su caso en un par de meses presentaría el examen doctoral y había dos profesores que estaban estudiando en Inglaterra y próximamente obtener el grado y en el caso del Mtro. Ricardo Campos iniciará los estudios y se esperaba que en tres años obtenga el doctorado.

En cuanto al nombre del área señaló que debido a que no eran especialistas en diagnóstico y gestión, colaboraban con gente de los departamentos de administración y antropología, además incorporaban alumnos de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Procesos e Hidráulica, entre otros.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que si bien compartía la opinión del Dr. Rubén Ramos sobre que la creación de áreas era de máxima relevancia para la Universidad, hubiera sido más conveniente que se presentara cuando estuviera más fortalecida.

El Dr. Rubén Román mencionó que las áreas de investigación en la División se clasificaban en tres niveles: en vías de consolidación, las que están apareciendo o reapareciendo, otras en consolidación y otras que ya son consolidadas. Asimismo, señaló que existía un plan integral de desarrollo de la Universidad, que señalaba que los profesores deberían pertenecer a un área de investigación, por ello la propuesta presentada. Finalmente, señaló que cuando se evalúe el Área los cinco integrantes iniciales contarán con el grado de doctor y probablemente pertenecerán al SNI.

El Dr. Marcelo Galván comentó que la creación de un área debe cumplir con un mínimo de características y liderazgos académicos claros.

El Dr. Eduardo Pérez reiteró su propuesta de que se debería haber una mayor discusión, análisis y reflexión, sobre el nombre del área y definir claramente las líneas de investigación, así como marcar con claridad la incidencia de la constitución del área para alcanzar el desarrollo sostenible.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que las Políticas Operacionales señalan que el nombre del área debe concordar con los objetivos.

La Dra. Anabel Jiménez mencionó que los antecedentes deben precisarse y fortalecerse las líneas de investigación.

El Dr. Octavio Nateras señaló que observaba una diferencia en el desarrollo académico entre sus integrantes y en publicaciones vinculadas a la investigación.

El Dr. Rubén Román comentó que los miembros del área trabajaban de una manera más coordinada y eficiente en cuanto a los objetivos comunes tratados en las líneas de investigación.

El Dr. Miguel Ángel Peña señaló que en la propuesta no había un análisis económico con base a los recursos que se requerían.

En cuanto a los recursos el M. en C. Antonio Márquez respondió que durante el tiempo que eran un grupo de investigación la división los apoyaba para salidas de campo, así también han participado en proyectos CONACYT vía UAM, vía UNAM, vía Instituciones Universitarias, etc. Además se espera que ya obtenido los grados de doctor y con la pertenencia al SNI se pueda contar con otros recursos para las investigaciones.

El Mtro. Manuel González sugirió que la discusión fuera en el sentido de más de no aprobar o aprobar que se les diera un tiempo para que pudieran incorporar las sugerencias de los miembros del Consejo Académico, asimismo, señaló que la discusión debería llevar a un compromiso de revisar el reglamento y homogeneizar los criterios para la creación, modificación o supresión de las áreas de Investigación.

La Dra. Sara Camargo mencionó que lo primero es que se tenía que reflexionar sobre lo que se entendía por área, ya que no todos los profesores que forman parte de la Universidad hacen investigación, sino también docencia, preservación y difusión de la cultura y gestión, por lo que apoyaba la creación del área, en el sentido que se permitiera seguir creciendo, reflexionando y apoyando a los profesores en su quehacer universitario.

El Presidente del Consejo Académico comentó que había algunas divergencias y que no percibía consenso entre los miembros de este órgano colegiado, por lo que sugirió que se debería votar si se aprobaba o no la creación del área. Aclaró que en caso de que no fuera aprobada se regresaría al Consejo Divisional con la solicitud de que hicieran las modificaciones pertinentes y que en el lapso de cuatro meses se presentará para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

El resultado de la votación fue la siguiente: Por la aprobación del Área dos a favor, porque se regresara al Consejo Divisional 36 a favor.

ACUERDO 330.5

Se **acordó regresar** al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la **propuesta de creación del Área de Investigación de “Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental”** del Departamento de Hidrobiología para su modificación, y para que se presente de nuevo al Consejo Académico, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en un lapso de cuatro meses.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN “MANEJO INTEGRAL DE RECURSOS ACUÁTICOS” DEL DEPARTAMENTO DE HIDROBIOLOGÍA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente del Consejo Académico informó que se había recibido otra propuesta del Consejo Divisional de ciencias biológicas y de la Salud sobre la creación del área de investigación “Manejo integral de recursos acuáticos” del Departamento de Hidrobiología, por lo que le solicitó al Dr. Rubén Román hiciera la presentación correspondiente.

El Dr. Rubén Román mencionó que la producción de organismos acuáticos de importancia económica y científica con propósitos de explotación necesitaba estudios básicos del potencial genético y su sensibilidad de las variables ambientales y contaminantes presentes en el ambiente acuático, esa información establecía las bases para desarrollar estrategias que promovieran el adecuado aprovechamiento integrando los organismos acuáticos y generando elementos o criterios que permitieran la toma de decisiones para el manejo ambiental, de esa propuesta se planteaban líneas de investigación enfocadas al manejo integral de recursos acuáticos incorporando investigación básica y aplicada relacionada con la explotación y conservación de dichos recursos enfatizando tres temáticas relevantes: genética, ecotoxicología y acuicultura.

El objetivo general del área era evaluar los recursos acuáticos a través de estudios de genética molecular, histología y de sensibilidad a parámetros ambientales y estresores así como de cultivo para generar información integral que permita su conservación y manejo.

Se están planteando la creación de dos grupos hacia el interior del área, en el grupo de genética molecular y acuicultura: el Dr. José Luis Arredondo Figueroa, Dra. Irene de los Ángeles Barriga Sosa y la Técnica Académica M. en B. Laura Georgina Núñez García, en el grupo de ecotoxicología la Dra. Guadalupe Barrera Escorcía, Dra. Patricia Ramírez Romero, Dra. Alma Socorro Sobrino Figueroa, Dra. Xóchitl Guzmán García y la Dra. María Guadalupe Miranda Arce. Finalmente, solicitó la palabra para la Dra. Irene de los Ángeles Barriga.

El Presidente sometió a votación la solicitud para otorgarle la palabra a la Dra. Barriga Sosa, la cual fue otorgada por unanimidad.

La Dra. Ángeles Barriga mencionó que el grupo de profesores que presentaban la propuesta eran 7 titulares de nivel "C" y una Técnico Académico integrada hace año y medio, son parte del área de producción acuática que fue creada en el año 2002, área consolidada, pero consideran reestructurar ese grupo de trabajo por lo que presentaban la siguiente propuesta:

Se trabajaría con mayor eficiencia en uso de instalaciones e infraestructura para el óptimo desarrollo de la investigación.

La convergencia temática del área está sustentada en la generación de estudios básicos sobre el potencial genético de organismos acuáticos, su cultivo y sensibilidad a variables ambientales y contaminantes en el medio. Esta información permite establecer bases para el desarrollo de estrategias que promuevan el adecuado manejo de esos recursos y elementos para aportar criterios que permitan tomar decisiones en el manejo ambiental.

El diagrama conceptual del área es trabajar armónicamente para lograr una integración de información básica y aplicada que permita el manejo integral de los recursos acuáticos.

La línea de investigación de Genética molecular esta enfocada a continuar con la caracterización genético molecular a nivel de poblaciones y/o especies de producción acuática a partir de equipos e instrumentos apropiados para poder resolver su estatus actual. La de Acuicultura esta avocada a estudios de actividades de fomento de acuicultura, así como el diseño de estrategias del manejo del ciclo de vida los organismos en los diferentes niveles de producción acuícola extensivo, semi intensivo e intensivo.

La línea de Ecotoxicología determinará los efectos de diversos tóxicos en especies susceptibles de manipulación, ya sea por actividades de pesca o acuicultura, o especies que pueden actuar como indicadores biológicos.

El objetivo general del área es evaluar los recursos acuáticos a través de estudios de genética molecular, histología y sensibilidad a parámetros ambientales y estresores, así como de cultivo, para generar información integral que permita su conservación y manejo. Los objetivos específicos del área son:

- Desarrollar proyectos conjuntos que permitan profundizar en las líneas de investigación, así como difundir los resultados en foros y documentos especializados y de difusión.
- Favorecer el trabajo coordinado para la optimización del uso de recursos materiales con los que se cuenta para la investigación en la institución.
- Favorecer la vinculación del área con otros grupos de investigación dentro y fuera de la universidad.
- Generar información relevante a nivel nacional e internacional en las líneas de investigación presentadas.
- Participar en la formación de profesionales a nivel de licenciatura y posgrado, que se vinculen a las líneas de investigación que desarrolla el área.

El campo de conocimiento en desarrollo del área propuesta seguirá contribuyendo al conocimiento sobre biología general, estatus genético y su diversidad, así como el desempeño de especies acuáticas particularmente nativas, de importancia alimenticia de ornato y/o de valor científico. Eso permite generar criterios útiles para plantear políticas de conservación y manejo acuático y proporcionar elementos útiles para el desarrollo de normatividad para la biodiversidad genética mexicana.

La visión del área tiene impacto en la biodiversidad del país en la toma de decisiones para el adecuado manejo de los recursos de la biodiversidad y que la investigación que se realiza responde a la demanda que requiere el país.

La relevancia e impacto previsible de la investigación en el avance del conocimiento, esta relacionada en que las bases del conocimiento genético de los recursos acuáticos así como su respuesta a xenobióticos, son claves para la producción acuícola y permite reconocer y dar autenticidad a los recursos nacionales y determinar y distinguir agentes contaminantes y tóxicos que impacten en esta producción, lo cual es fundamental para tomar medidas de manejo.

La propuesta de área es innovadora porque incorpora aspectos o conocimientos ecotoxicológicos para la toma de decisiones.

A nivel mundial existen programas como el GIFT Genetic Improvement of Farmed Tilapia, en las Filipinas y Application of biotechnologies to the conservation of inland fisheries resources in Malaysia, en Malaysia; son programas que integran aspectos genéticos y productivos.

La capacidad de incorporar alumnos de posgrado en los proyectos de investigación, tienen la preparación académica sólida y experiencia para continuar con la formación de recursos humanos profesionales a nivel de licenciatura y Posgrado.

La participación de profesores visitantes ha enriquecido la preparación de recursos humanos como la visión externa de la forma de trabajo de otras instituciones.

La infraestructura con la que cuenta el área es la Planta Experimental de Producción Acuícola (PEXPA), con área de producción, el Laboratorio de Genética y el Laboratorio de Ecotoxicología. En avances se tiene la construcción de la PEXPA.

Los resultados a tres años, sería el inicio y desarrollo de los proyectos con los que se cuenta; en docencia, incidir en los planes de estudio de las licenciaturas de la División, continuar y ampliar en programas de posgrado; a nivel de difusión y publicaciones contribuir en publicaciones de calidad en revistas especializadas y de divulgación, actualizar la página Web del área y de la planta y continuar con la formación de recursos humanos.

El plan de superación académica falta la solicitud de ingreso al SNI de dos profesoras y el ingreso a doctorado de la técnico académico.

En otra etapa de la reunión, los miembros del Consejo Académico hicieron los siguientes comentarios y preguntas a la presentación de la propuesta:

El Dr. Eduardo Pérez felicitó por la presentación y sugirió que parte de la información que se señaló en la presentación estuviera plasmada en el documento de justificación del Área. Asimismo, comentó que se debería incluir también la cuestión del análisis del ciclo de vida y la cuestión de la diversidad, ya que no estaba reflejada en el documento y era fundamental. Agregó que no observaba cómo se ligaba su área en términos de generación de indicadores de medio ambiente y con el cambio climático y que

La Dra. Irene Barriga respondió que los marcadores moleculares eran para dar autenticidad a los recursos naturales u organismos y los bioindicadores son la búsqueda de sistemas biológicos de la zona costera o cuerpos de agua del territorio nacional que permitirán a partir de bioensayos ecotoxicológicos mostrar la sensibilidad de estos sistemas biológicos como bioindicadores para el medio ambiente.

Con anuencia del Consejo Académico, la Dra. Patricia Ramírez mencionó que tenían mucha vinculación con medio ambiente y ahora van a formar una ampliación porque los trabajos que hacen de ecotoxicología están sirviendo como base para las normas que se están generando en el país en cuestión de medio ambiente. Asimismo, señaló que la parte genética era un aspecto que se exploraría y que respondería varias de las dudas que se plantearon como la cuestión del organismo, los biomarcadores, cuestiones en la sangre, en célula, parte histológica y veremos los cambios en especies de interés comercial e incluso en la desaparición de especies de importancia económica o ecológica.

El Dr. José Antonio de los Reyes felicitó a los miembros del área por la presentación, ya que se destacaba la integralidad donde se conjuntaban las tres funciones sustantivas de la Universidad. Agregó que en la Unidad se observaba que había áreas de investigación en diferentes grados de avance, por lo que era importante revisar las Políticas Operativas. Finalmente, señaló que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se estaban revisando los lineamientos para creación de área y los correspondientes a la evaluación de los proyectos de investigación y que se pretendía en un futuro evaluar en cada departamento la constitución de las áreas.

La Dra. Graciela De Lara felicitó a los miembros del Área por el trabajo realizado y la manera como fue presentada al Consejo Académico.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado la creación del área, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 330.6

Se **aprobó** la **creación** del **Área de Investigación** en **“Manejo Integral de Recursos Acuáticos”**, en el Departamento de Hidrobiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

9. ASUNTOS GENERALES.

9.1 La Dra. Anabel Jiménez Preguntó si se publicaría la Convocatoria para estancias postdoctorales en el siguiente año. Al respecto, el Presidente respondió que próximamente se publicaría.

- 9.2 La Srita. Marlene Granados mencionó que alumnos que cursaban la UEA Tecnología de frutas II, se quejaban de la actitud de la Dra. Rosa María Galicia Cabrera, ya que mostraba una actitud prepotente ante el grupo, estableciendo un ambiente de tensión y molestia.

Sin más asuntos por tratar se dio por terminada la Sesión 330, siendo las 13:00 horas.

DR. JAVIER VELÁZQUEZ MOCTEZUMA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DR. OSCAR COMAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO